

SESIÓN N° 238 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Puerto Montt, entre los días 19 y 20 de Octubre de 2016, se desarrolla la Sesión N°238 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la Sesión asistieron los siguientes Consejeros:
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez, Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)
Sra. Sandra Bravo Segura
Sra. María Isabel Toledo Donoso
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Sr. Alex Daroch Veloso
Sr. Winston Palma Sáez
Sr. Luis Filún Villablanca
Sr. Ricardo Galleguillos González
Sr. Guido Plaza Pastén

Se excusa de participar el consejero Sr. Patricio Arana Espina por estar participando en un congreso de la CCRVMA en Australia. Participan además el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo y la profesional del FIPA, Sra. Malu Zavando Benitez.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Revisión de Reglamento
- Adjudicación Proyectos FIPA
- Aprobación de Informes FIPA

3. Revisión y sanción de modificaciones del Decreto 126/2014

En atención a la agenda de trabajo por sancionar y estimando que la revisión de este documento requiere un adecuado tiempo de análisis, se estimó pertinente abordar el tema en una reunión extraordinaria.

No obstante lo anterior, sobre esta temática se señala lo siguiente:

De acuerdo con el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, el protocolo debe hacer más armónico y eficiente el funcionamiento del Consejo. Identificando como mayores problemas de este los siguientes:

- a) Ineficientes en el gasto: Cómo se puede superar los niveles de ejecución por medio del protocolo. Hay preocupación por la baja ejecución que a septiembre llega a un 26% del presupuesto total. Hay que identificar los cuellos de botella para resolver estos y mejorar esta faceta del Fondo. Sobre ello, el Presidente (S) Sr. Alejandro Gertosio indica que se deben identificar tanto los aspectos internos como actores externos que intervienen en el proceso. No es un problema de falta de recursos, es un tema de eficiencia del gasto. Una opción que puede

tomarse desde la perspectiva de quien define el programa es optar por un menor número de proyectos de alto impacto y de un mayor valor, pues se entiende que la actual cantidad de proyectos que están insertos en el programa es grande. Ello podrá promover según el Consejero Ricardo Galleguillos, a que se generen consorcios que postulen a este tipo de proyectos, involucrándose más de una institución.

En Consejero Sr. Guido Plaza indica, que si bien el Fondo no se orienta a la investigación básica, sino más bien hacia la investigación aplicada, una opción es que puede desarrollar una fracción a través de una modalidad de ventanilla abierta que sea más ágil en la asignación.

Otra acción que puede aportar a la ejecución según el Consejero Ricardo Galleguillos es implementar el desarrollo de tesis de pre y post grado. De acuerdo al Consejero, el reglamento en ese aspecto es bastante completo. Se está siendo ya el trabajo para generar las bases administrativas para ello, principalmente aclarar aspectos de garantía, montos, etc.

Otro aspecto es mejorar la difusión de los procesos de licitación de proyectos como también el programa de investigación.

- b) Falta información desde la Subsecretaría de Pesca respecto a cuales son las políticas que guían la elaboración del programa de investigación. Estos acentos deben ser de largo, mediano y corto plazo, tema como la implementación del enfoque ecosistémico, la problemática internacional del jurel, son aspectos que sobrepasan a los gobiernos y requieren una mirada país. Aun el programa de investigación del Fondo es mono específico y no se evidencia que haya una tendencia hacia el enfoque ecosistémico.

El presidente (S) Sr. Alejandro Gertosio menciona que el hecho que el Consejo no esté enterado de la política que define el programa, es una situación que preocupa a la Subsecretaría, sobre ello plantea que una forma de conocerla es que los profesionales o las unidades técnicas de la institución logren una mayor interacción con el Consejo. Previo a la dictación del programa los Jefes de División pueden exponer al Consejo tales lineamientos. En opinión del Consejero Eleuterio Yáñez, más que exposiciones de los Jefes de División, debe ser el Subsecretario quien entregue tales lineamientos. La Consejera Sra. Sandra Bravo, discrepa de tal opinión en el sentido que son los Jefes de División, que son quienes asesoran al Subsecretario en tales temas, los que deben transmitir tales acentos, para ello promueve al menos dos instancias de interacción con el Consejo. Otra forma de interacción se da en la opinión de las unidades técnicas en el desarrollo de los proyectos, por ello se valora la participación de las Divisiones de Acuicultura y Desarrollo Pesquero, pero esta actividad debería ser transversal para todas las divisiones.

Sobre el tema, el Consejero Sr. Luis Filún expresa que esa misma desinformación también afecta a los comités científicos técnicos a los cuales en cada proceso de elaboración de programa de investigación se les pide proyectos, pero sin señalar los lineamientos para ello. Sobre tal situación, el

Presidente (S) Sr. Alejandro Gertosio indica que el marco debe haber sido comunicado dentro del ciclo de reuniones de cada comité través de sus secretarios.

- c) Diferentes interpretaciones sobre la actual Ley de Pesca. Se han presentado situaciones como la jerarquización del programa de investigación, en tal sentido, el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez señala que su parecer es que el Consejo debe ser vinculante en dicho proceso. Existe hoy una oportunidad en la elaboración del programa 2017 de que ambos estamentos, Subpesca y Consejo, hagan un trabajo conjunto de elaboración, para que posteriormente la Subpesca lo publique. Tal procedimiento debe quedar en el protocolo del Consejo. Sobre ello, el Presidente(S) menciona que la propuesta aportaría sin duda a un mejor programa, sin embargo manifiesta su aprensión respecto a la oportunidad. Ello porque este proceso se debe hacer en forma ágil antes de finalizar el año, por ello un trabajo conjunto requiere la adecuada coordinación de las respectivas agendas de trabajo entre el Consejo y la Subsecretaría. Deben entonces coordinarse tres elementos: presupuesto aprobado, lineamientos de política y la opción de priorizar.

4. Adjudicación de Proyectos FIPA

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

4.1. Procesos Sancionados

De un total de 5 proyectos a adjudicar, el Consejo resolvió positivamente un total de 3 proyectos, declarando un proceso desierto. A fin de dar una mayor celeridad a los procesos administrativos siguientes, se confecciona un acta *ad hoc* con dichas adjudicaciones. Tal acta se entrega en el **Anexo I**.

4.2. Proceso Pendiente

FIPA 2016-69: Se requiere el concurso de un tercer evaluador de las propuestas presentadas, quedando el proceso de adjudicación pendiente.

5. Aprobación de Informes

- 5.1. **2^{do} Informe de Avance “Corregido” Proyecto FIP 2014-52** “Prospección y caracterización de nuevos sectores de cultivos y AAA en la XII Región de Magallanes”, ejecutado por Doppler S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe, solicitando que el Consultor que entregue una versión corregida del informe, debiéndose hacerse cargo de las observaciones indicadas por el evaluador.
- 5.2. **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2014-61** “Estudio en epidemiología y técnicas de diagnóstico para enfermedades exóticas o emergentes con énfasis en Piscine reovirus (PRV) y Renibacterium salmoninarum (BKD)”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal

informe, debiéndose entregar un informe corregido que se haga cargo de las observaciones indicadas en la evaluación. De igual manera, el Consejo manifiesta su preocupación por el bajo porcentaje de avance del programa de actividades del proyecto.

- 5.3. **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2015-12** “Investigación en factores epidemiológicos, de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para la Anemia Infecciosa del Salmón y Piscirickettsiosis”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el respectivo informe.
- 5.4. **1^{er} Informe de Avance Proyecto FIP 2016-12** “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en Canal Costa, Canal Errázuriz, Estero Quitralco, Estero Elefantes, Estero Barros Arana y Estero Cupuelán”, ejecutado por Ofqui Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, debiéndose entregar un informe corregido que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.5. **Pre Informe final “Corregido 2” Proyecto FIP 2013-14** “Evaluación de bosques de macroalgas pardas en la X Región y formulación de bases para su manejo y explotación sustentable”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe. En consecuencia, el Consejo instruye al Director Ejecutivo a iniciar el proceso de término anticipado al proyecto.
- 5.6. **Pre Informe final “Corregido 2” Proyecto FIP 2014-85** “Valoración Económica de los Servicios Ecosistémicos Asociados a Recursos Hídricos bajo la Ley General de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén”, ejecutado por la Universidad de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.7. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-15** “Evaluación directa de macroalgas /impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió rechazar** tal informe. Solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador. Se debe considerar por parte del Consultor que un nuevo rechazo supondrá dar término anticipado al proyecto. Se debe comunicar al evaluador que debe ser coherente entre la evaluación por objetivos y sus conclusiones.
- 5.8. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-30** “Definición de estándares para la certificación de centros de rescate y rehabilitación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas en Chile”, ejecutado por la Universidad Andres Bello. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe,

solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador. Se debe considerar por parte del Consultor que un nuevo rechazo supondrá dar término anticipado al proyecto.

- 5.9. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-45** “Determinación de los impactos asociados a los cultivos de macroalgas y moluscos filtradores y su interacción con cultivos de salmónidos”, ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe. Solicitando que el informe final se haga cargo de las observaciones de la unidad técnica de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- 5.10. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-57** “Prospección y evaluación de la condición de bancos naturales de mitílidos en la zona sur – austral de Chile”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe. Solicitando que el informe final se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.11. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-63** “Desarrollo de un modelo epidemiológico para la vigilancia de enfermedades de alto riesgo (EAR)”, ejecutado por Balvi Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.12. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-65** “Impacto de los productos utilizados en el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*, sobre los recursos chorito y jaiba marmola”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador. Se debe considerar por parte del Consultor que un nuevo rechazo supondrá dar término anticipado al proyecto.
- 5.13. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-84** “Implementación de un sistema de monitoreo de precio de primera venta o precio playa en el sector pesquero artesanal (Fase II)”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe,
- 5.14. **Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIP 2014-89** “Evaluación de riesgo de los sistemas de producción de trucha pan size”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador. Se debe considerar por parte del Consultor que un nuevo rechazo supondrá dar término anticipado al proyecto.

- 5.15. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-31** “Revisión experta de la estimación y asignación de edad de la anchoveta XV-II Región”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.16. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-51** “Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura”, ejecutado por Gesam Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.17. **Pre Informe final Proyecto FIP 2014-91** “Impactos asociados con el uso extra etiqueta del principio activo oxitetraciclina, vía intraperitoneal, en centros de cultivo de salmónidos sobre el programa de control de fármacos vigente”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.18. **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-02** “Diseño y valoración de modelos de cultivo para la acuicultura de pequeña escala”, ejecutado por Acuasesorías Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.19. **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-05** “Evaluación y análisis de los posibles parámetros ambientales a ser incorporados en las normas de emisión y/o de calidad de aguas fluviales y lacustres, destinados a centros de cultivo ubicados en tierra”, ejecutado por Universidad Católica de Temuco. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.20. **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-15** “Desarrollo metodológico para la evaluación directa de reineta (*Brama australis*) entre las regiones de Valparaíso y Aysén”, ejecutado por Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.21. **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-42** “Evaluación socioeconómica del sector salmonicultor, en base a las nuevas exigencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.

- 5.22. **Informe final Proyecto FIP 2014-19** “Seguimiento biológico-pesquero y evaluación del estado de los recursos bentónicos de Bahía Ancud, X Región 2014”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.23. **Informe final Proyecto FIP 2014-20** “Evaluación directa del recurso juliana (Tawera gayi) en mar interior de Chiloé e Islas Desertores, Región de Los Lagos”, ejecutado por Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.24. **Informe final Proyecto FIP 2014-25** “Identificación, caracterización y vulnerabilidad al cambio climático de hábitat esenciales asociados a recursos hidrobiológicos de importancia económica en Chile”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.25. **Informe final Proyecto FIP 2014-32** “Protocolo de lectura de otolitos de jurel”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.26. **Informe final Proyecto FIP 2014-86** “Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura”, ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

9. Varios

- 9.1 En relación a poder contribuir al proceso de implementación del enfoque ecosistémico, el Consejo plantea la realización de un Simposio de expertos nacionales al amparo del Congreso de Ciencias del Mar que se desarrollará el próximo año (mayo) en Valparaíso. Tal evento se orientará sobre el desarrollo del enfoque ecosistémico en pesca y acuicultura.
- 9.2 El Consejo considera positivo que se fomente la publicación científica de los resultados de los proyectos del Fondo, pero siempre citando que los datos son del FIPA. Al respecto solicita que se haga un proceso de registro de las publicaciones científicas que se hayan realizado con información del FIPA, y que en Memoria se informe sobre esto, lo que permitirá mostrar la contribución del FIPA.
- 9.3 Se debe reiterar a los evaluadores que los pre informes finales deben contener todos los resultados esperados de los proyectos, lo cual es fundamental para determinar la evaluación de dicho informe, el cual es propuesto luego al Consejo.

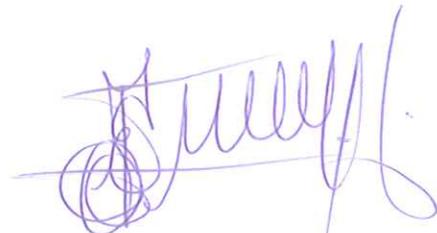
Firman la presente Acta, las siguientes personas



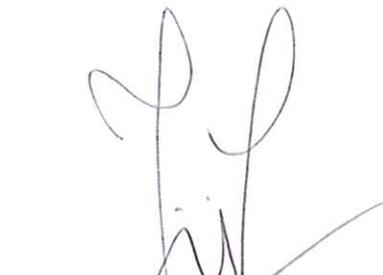
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Presidente Consejo (S)



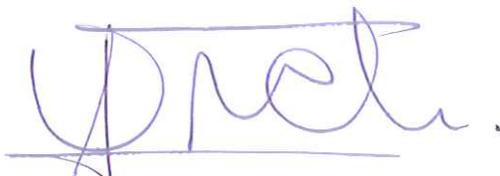
Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sra. María Isabel Toledo
Consejera



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

SESION N° 238 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 238-A / 2016

En Puerto Montt, siendo las 17:00 horas del día 19 de octubre de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S), Sr. Alejandro Gertosio Remírez, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Guido Plaza Pastén, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2016-36, denominado "Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas en las áreas de libre acceso de la XV Región de Arica y Parinacota, I Región de Tarapacá y II Región de Antofagasta" por un presupuesto indicativo de \$120.000.000. A este concurso se presentó Universidad Arturo Prat, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad Arturo Prat
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	14,6
Plan de actividades	15,6
Equipo de trabajo	15,0
Experiencia anterior	16,7
Puntaje Técnico	61,9

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 120.000.000
Costo Propuesta	\$ 120.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	61,9
Puntaje Económico	no califica
Asignación Regional	no califica
Puntaje Total	no califica

Evaluación Subfactores

Proponente:		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
UNAP		Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	33,3	33,3	50,0	33,3	58,3	33,3	25,0	66,7	41,7	35	14,6	
2	Plan de actividades	2.	58,3	66,7							62,5	25	15,6	
3	Equipo de trabajo	3.	66,7	66,7	91,7						75,0	20	15,0	
4	Experiencia anterior	4.	83,3								83,3	20	16,7	

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-36, el Consejo acordó declara desierto el concurso, debido a que la propuesta presentada no obtuvo el puntaje técnico mínimo requerido.

- II. Proyecto FIPA 2016-37, denominado "Estado de situación y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV Regiones" por un presupuesto indicativo de \$60.000.000. A este concurso se presentaron Fundación Ictiológica, Universidad Arturo Prat, Pontificia Universidad Católica de Chile, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Fundación Ictiológica	Universidad Arturo Prat	Pontificia Universidad Católica de Chile
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	21,9	35,0	27,3
Plan de actividades	18,8	23,4	20,3
Equipo de trabajo	11,7	18,3	15,8
Experiencia anterior	10,0	17,5	17,5
Puntaje Técnico	62,3	94,3	81,0

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Costo Propuesta	\$ 59.854.200	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 145.800	\$ 0	\$ 0
Diferencia porcentual	0,2%	0%	0%
Puntaje Económico	0,2	0,0	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	62,3	94,3	81,0
Puntaje Económico	no califica	0,0	0,0
Asignación Regional	no califica	0,0	0,0
Puntaje Total	no califica	94,3	81,0

Evaluación Subfactores

Proponente: Fundación Ictiológica		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	50	75	50	75	62,5	35	21,9
2	Plan de actividades	2.	62,5	87,5			75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	50	62,5	62,5		58,3	20	11,7
4	Experiencia anterior	4.	50				50,0	20	10,0

Proponente: U Arturo Prat		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100,0	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	87,5	100			93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	75		91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	87,5				87,5	20	17,5

Proponente: P U Católica de Chile		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	87,5	78,1	35	27,3
2	Plan de actividades	2.	75	87,5			81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	62,5		79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	87,5				87,5	20	17,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-37, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad Arturo Prat por su oferta económica de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

III. Proyecto FIPA 2016-41, denominado "Caracterización de la pesquería y evaluación de stock del recurso pulpo del sur en la X Región" por un presupuesto indicativo de \$52.000.000. A este concurso se presentaron Fundación Chiquihue, Universidad Andrés Bello, Ecos Consultores, Geam Chile Ltda., Universidad Austral de Chile, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Fundación Chiquihue	Universidad Andrés Bello	Ecos Consultores	Geam Chile Ltda.	Universidad Austral de Chile
Evaluación Técnica	Puntajes				
Metodología de trabajo	14,0	28,9	28,0	30,6	33,3
Plan de actividades	9,4	20,3	20,3	20,3	23,4
Equipo de trabajo	9,2	17,5	15,8	15,8	20,0
Experiencia anterior	15,0	12,5	10,0	7,5	20,0
Puntaje Técnico	47,5	79,2	74,1	74,3	96,7

Evaluación Económica	Valores				
Presupuesto Indicativo	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000
Costo Propuesta	\$ 51.000.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	\$ 51.999.919
Diferencia presupuestaria	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81
Diferencia porcentual	1,9%	0%	0%	0%	0%
Puntaje Económico	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	47,5	79,2	74,1	74,3	96,7
Puntaje Económico	no califica	0,0	0,0	0,0	0,0
Asignación Regional	no califica	0,0	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	no califica	79,2	74,1	74,3	96,7

Proponente: Fundación Chiquihue		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	25	37,5	37,5	40,0	35	14,0
2	Plan de actividades	2.	37,5	37,5				37,5	25	9,4
3	Equipo de trabajo	3.	62,5	50	25			45,8	20	9,2
4	Experiencia anterior	4.	75					75,0	20	15,0

Proponente: U Andrés Bello		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	100	62,5	87,5	82,5	35	28,9
2	Plan de actividades	2.	87,5	75				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	87,5			87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	62,5					62,5	20	12,5

Proponente: Ecos Consultores		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	62,5	75	100	100	80,0	35	28,0
2	Plan de actividades	2.	75	87,5				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	87,5			79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	50					50,0	20	10,0

Proponente: Geam Chile		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	100	87,5	87,5	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	87,5	75				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	75	87,5	75			79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	37,5					37,5	20	7,5

Proponente: U Austral		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	100	87,5	100	95,0	35	33,3
2	Plan de actividades	2.	87,5	100				93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100			100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-41, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad Austral de Chile por su oferta económica de \$51.999.919 (cincuenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diecinueve pesos).

IV. Proyecto FIPA 2016-68, denominado "Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura" por un presupuesto indicativo de \$70.000.000. A este concurso se presentaron Universidad de Concepción, Pelicanos Ltda., Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad de Concepción	Pelicanos Ltda.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	33,9	20,2	32,8
Plan de actividades	25,0	23,4	25,0
Equipo de trabajo	18,3	16,7	19,2
Experiencia anterior	17,5	17,5	17,5
Puntaje Técnico	94,7	77,8	94,5

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
Costo Propuesta	\$ 70.000.000	\$ 69.956.400	\$ 68.218.800
Diferencia presupuestaria	\$ 0	\$ 43.600	\$ 1.781.200
Diferencia porcentual	0,0%	0%	3%
Puntaje Económico	0,0	0,1	2,5

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
---------------------	-----	-----	-----

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	94,7	77,8	94,5
Puntaje Económico	0,0	0,1	2,5
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	94,7	77,9	97,0

Evaluación Subfactores

Proponente: U Concepción		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8			
1 Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	87,5	87,5	100	100	96,9	35	33,9
2 Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0
3 Equipo de trabajo	3.	75	100	100						91,7	20	18,3
4 Experiencia anterior	4.	87,5								87,5	20	17,5

Proponente: Pelicanos		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8			
1 Metodología de trabajo	1.	62,5	100	50	75	50	25	50	50	57,8	35	20,2
2 Plan de actividades	2.	100	87,5							93,8	25	23,4
3 Equipo de trabajo	3.	87,5	75	87,5						83,3	20	16,7
4 Experiencia anterior	4.	87,5								87,5	20	17,5

Proponente: PUCV		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8			
1 Metodología de trabajo	1.	100	100	87,5	87,5	100	100	75	100	93,8	35	32,8
2 Plan de actividades	2.	100	100							100,0	25	25,0
3 Equipo de trabajo	3.	87,5	100	100						95,8	20	19,2
4 Experiencia anterior	4.	87,5								87,5	20	17,5

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-68, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por su oferta económica de \$68.218.800 (sesenta y ocho millones doscientos dieciocho mil ochocientos pesos).

Siendo las 18:30 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación de los proyectos de investigación antes indicados.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



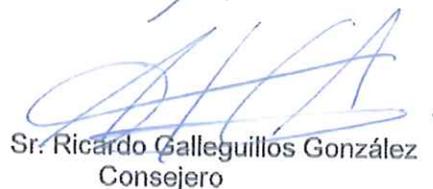
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Presidente Consejo



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Directo Ejecutivo